



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD N° 1616/2026/013

"POR LA CUAL SE RECONOCE AL CLUB DE BOXEO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de abril de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4995/2013 – "De Educación Superior".
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 1432/2021 del Rectorado de la UNA, de fecha 23/08/2021, por la cual se proclama al Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz como Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (periodo 2021-2026).
- Las Resoluciones N° 0582-00-2024 de fecha 30/10/2024 y N° 0729-00-2025 de fecha 12/11/2025, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por las cuales se homologan los resultados de los comicios electorales y se proclaman a las autoridades del Estamento Estudiantil (periodo 2024-2026), y de los Estamentos de Docentes y Graduados (periodo 2025-2028), respectivamente, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0353-00-2021 de fecha 16/06/2021, del Consejo Superior Universitario, por la cual se aprueba el Reglamento de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1569/2024/012 de fecha 05/09/2024, por la cual se aprueba las modificaciones del Reglamento Interno de Extensión de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0536-00-2024 de fecha 26/09/2024, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se modifica el Reglamento Interno de Extensión de la Facultad de Ingeniería.
- El correo electrónico de fecha 20/04/2026, remitido por el estudiante Rodrigo Alexander Zelaya Duré.
- El Memorándum N° 032/2026 de fecha 23/04/2026, del Prof. MSc. Ing. Primo Cano Coscia, Director de Extensión.
- El Acta N° 1616/2026 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 29/04/2026; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. MSc. Ing. Primo Cano Coscia, Director de Extensión, eleva a consideración, el reconocimiento del Club de Boxeo de la FIUNA, e informa que los integrantes del mismo buscan fomentar la actividad física, promover un estilo de vida saludable y apoyar la superación personal a través del ejercicio y el boxeo, generando un espacio de control y gestión del estrés a través del deporte. Asimismo, indica, que, conforme al Reglamento de Extensión, sus integrantes deberán realizar actividades en beneficio de la comunidad, al efecto de obtener créditos de extensión universitaria, conforme consta en el Memorándum N° 032/2026.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto reconocer al Club de Boxeo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, según consta en el Acta N° 1616/2026 Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2026.

Por tanto, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Pagina 1 de 2



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD Nº 1616/2026/013

"POR LA CUAL SE RECONOCE AL CLUB DE BOXEO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de abril de 2026.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

RESUELVE:

- Art. 1º) Reconocer** al **Club de Boxeo** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- Art. 2º) Establecer** que los integrantes del **Club de Boxeo de la FIUNA** que deseen acreditar horas de extensión, deberán proponer actividades de extensión aprobadas por el Reglamento General de la UNA y de la FIUNA.
- Art. 3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.